



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

000255

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 030-2009/MDCA**

Cerro Azul, 12 de Febrero de 2009

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**Visto:** La solicitud presentada por don GUSTAVO ANTONIO CHUMPITAZ VILLALOBOS, sobre rebaja de nicho en el Cementerio Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante **Acuerdo de Concejo N° 033-2008/MDCA, de fecha 10/10/08**, se establece las formas y condiciones para la adquisición o uso de los nichos del Cementerio Municipal, en lo que respecta al 4to. Y 5to. Nivel;

Que, asimismo en el citado Acuerdo, se autoriza a la Sra. Alcaldesa **JUANA RASPA DE PAIN**, conceder mediante Resolución de Alcaldía, la exoneración en el caso de los nichos ubicados en el 5to. Nivel y la rebaja y/o fraccionamiento en el caso del 4to. Nivel, como una subvención social, según necesidad de los solicitantes, previa evaluación que debe efectuar la Oficina de DEMUNA;

Que, mediante informe **N° 18-09 DEMUNA/M.D.C.A.**, de fecha 12/02/09, la jefe de la Oficina de DEMUNA, pone en conocimiento del Despacho de Alcaldía que el **Sr. GUSTAVO CHUMPITAZ VILLALOBOS**, solicita exoneración del 50% del costo total de un nicho en el Cementerio Municipal, para poder dar cristiana sepultura a su Hermana **LUZ AMELIA CHUMPITAZ VILLALOBOS (55)**; quien falleció el día 11/02/09, producto de cáncer; señalando en su informe social, que la occisa no contaba con un Seguro de Salud y sus hermanos son de condición socio económica media baja no pudiendo cubrir el total de los gastos de sepelio; por lo que sugiere se le apoye con dicha exoneración.

Estando a las consideraciones expuestas y a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar al Sr. **GUSTAVO CHUMPITAZ VILLALOBOS**, la Adquisición de un Nicho en el Cementerio Municipal, para dar cristiana sepultura a los restos de su hermana **LUZ AMELIA CHUMPITAZ VILLALOBOS (55)**, fallecida el día 08 de Febrero de 2009.

**Artículo Segundo.-** Aprobar la exoneración del **50%** del costo total de un nicho ubicado en el 4to. Nivel, solicitado por el Sr. **GUSTAVO CHUMPITAZ VILLALOBOS**, en calidad de subvención social; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento de las Gerencias de Administración, Servicios Generales y Administración Tributaria para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Juana Raspa Vda. de Pain*  
Juana Raspa Vda. de Pain  
Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Cerro Azul